

Aldicom Cía. Ltda.

INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ALDICOM CIA. LTDA. PERIODO 2010

Al tenor de la normativa vigente y según lo establecido en el Reglamento para la presentación de informes anuales de los administradores a la Junta General, dictado por el Superintendente de Compañías, mediante resolución N.92-1-3-0013, publicada en el R.O. N.44 del 13 de octubre de 1992, tengo a bien elevar a conocimiento y consideración de los señores socios de la compañía **Comercializadora Alvarez Diez Aldicom Cía. Ltda.**, el informe de Actividades desarrolladas en el ejercicio económico correspondiente al año 2010.

1. ANTECEDENTES

- La compañía **Comercializadora Alvarez Diez Aldicom Cía. Ltda.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 04 de junio de 1993 ante el Dr. Rubén Darío Espinosa Hidrovo, Notario Décimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de julio del mismo año.
- La gestión operativa y de negocios se ha realizado conforme a lo dispuesto en el objeto social de la misma.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Durante el año 2010, la empresa se mantiene en una situación de revisión financiera interna por resolución de la Junta, por lo que, no existen movimientos relevantes que determinen la activación económica de la misma.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

Conforme consta en los actos y contratos suscritos, durante este período y debido a la situación de la empresa, se dió estricto cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios, en lo referente a la revisión interna de la organización a efectos de determinar su reestructuración o liquidación.

4. INFORME SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO EN LO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

En el ámbito administrativo y laboral no se han realizado cambios durante el año 2010 que impliquen reactivación económica de la empresa, pues la misma sigue en un proceso de revisión interna por resolución de la Junta.

5. SITUACION FINANCIERA Y COMPARACION CON EL PERIODO PRECEDENTE.

En razón a lo dispuesto por la Junta sobre el mantener a la empresa en un estado de revisión interna; durante el 2010 no se presentaron movimientos relevantes en materia económica, razón por la cual en este período se presenta una pérdida, la misma que ha sido expuesta en los diferentes estados financieros presentados a la Junta, situación que en comparación con el período precedente no se evidencia cambios importantes.

6. PROPUESTA EN EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

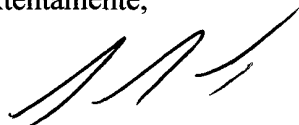
En el período 2010 no existen utilidades que reportar, por lo que se sugiere que las pérdidas actuales sean absorbidas con los aportes de los socios a efectuar durante este tiempo, si la decisión de la Junta es mantener la empresa, caso contrario iniciar con la disolución de la misma.

7. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO

Sobre este punto se sugiere a la Junta General iniciar con el proceso de liquidación de la compañía.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,



**ROBERTO CORTEZ I.
GERENTE GENERAL**

